



## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

### ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

27 de agosto del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00809820

Fecha de presentación: 27/agosto/2020 a las 23:47 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Copia del contrato COMPLETO, con facturas y pólizas de seguro, correspondientes al contrato y adjudicación número 2127409, entregada por parte de la Jefatura de Licitaciones.

Documentación anexa:

#### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 28/agosto/2020, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

#### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>11/09/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>04/09/2020</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>11/09/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-203-VIII/2020  
 ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C. a 31 de agosto del 2020

SINDICATURA MUNICIPAL  
 Ayuntamiento del Municipio de  
 Playas de Rosarito, B.C.

01 SEP 2020

Recibido

L.E. JAIME IBARRA ACEDO  
 OFICIAL MAYOR  
 H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
 PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00809820** recibida el día 27 de agosto del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [javargas@rosarito.gob.mx](mailto:javargas@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- Copia del contrato COMPLETO, con facturas y pólizas de seguro, correspondientes al contrato y adjudicación número 2127409, entregada por parte de la Jefatura de Licitaciones. (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE  
 "HUMANIZANDO LA CIUDAD"

H. AYUNTAMIENTO DE  
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
 31 AGO 2020

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

VIII H. AYUNTAMIENTO DE  
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
 C.c.p. Archivo.

RECIBIDO  
 01 SEP 2020  
 OFICIALIA MAYOR



Calle José Haros Aguilar 2000,  
 Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
 T. 661.61.49.600





DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-148-VIII/2020  
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 07 de septiembre del 2020.

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 27 de agosto del 2020, identificada con el folio no. 00809820, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de Oficialía Mayor a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente.



ATENTAMENTE  
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DECLARADO  
07 SEP 2020

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



**RECIBIDO**  
03 SEP 2020  
11:38 am

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

**OFICIALÍA MAYOR**

*Oficina del Titular*

Oficio No. **OFM/1563/2020**

**Asunto:** El que se expresa.

Playas de Rosarito, 3 de septiembre del 2020

**L.A.E JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION**  
**PÚBLICA DEL H VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.**  
**P R E S E N T E.-**

Por este medio le envié un cordial saludo, así mismo y en atención al oficio **NO.PL-NA-203-VIII/2020**, al respecto le informo que no obra en esta oficialía ninguna adjudicación realizada con el número **2127409**, en este sentido y con la voluntad de darle cumplimiento a su solicitud, le solicito sea más claro con respecto al número de procedimiento para así ubicar la adjudicación a la que trata de hacer referencia.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente quedo de Usted.

**OFICIALIA MAYOR**  
**ATENTAMENTE**  
  
**L.E. JAIME IBARRA ACEDO**  
**OFICIAL MAYOR**

**VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**  
**VIII H. AYUNTAMIENTO**  
**PLAYAS DE ROSARITO**

Archivo OFM/DMG

VIII H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**RECIBIDO**  
03 SEP 2020  
**OFICIALIA MAYOR**